



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

RUC N° 20176249111



*Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin*

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°094-2023-MDK/A

Kañaris, 26 de abril de 2023

ALCALDE

Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado o el mejor alcalde

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°0162-2023-MDC/GIDUR/WBM de fecha 26 de abril de 2023 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el Oficio Múltiple N°000007-2023-GR. LAMB/GEVCS de fecha 26 de abril de 2023 emitido por la Gerencia Ejecutiva de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto a la designación de un personal para las coordinaciones de actualización del Plan Regional de Saneamiento Lambayeque; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia Ejecutiva de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Resolución Ministerial N°384-2017-VIVIENDA, formulo el Plan de Saneamiento de Lambayeque 2022 - 2026, aprobado a través de la Resolución Ejecutivas Regional N°000577-2022-GR. LAMB/GR, como una herramienta de planificación y gestión enmarcada en la política nacional y regional con la finalidad de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad en los servicios de saneamiento;

Que, con Oficio Múltiple N°000007-2023-GR. LAMB/GEVCS de fecha 26 de abril de 2023 emitido por el Sr. Feliz Orlando Gamarra - Gerente Ejecutivo de Vivienda, Construcción y Saneamiento se indica que conforme al artículo 7° de la Resolución Ministerial N°358-2021-VIVIENDA, solicita la designación a un funcionario para realizar las coordinaciones del Plan Regional de Saneamiento Lambayeque;

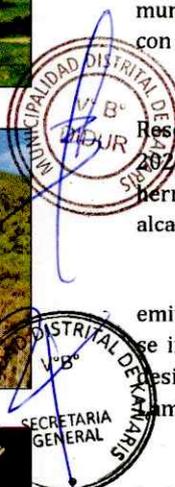
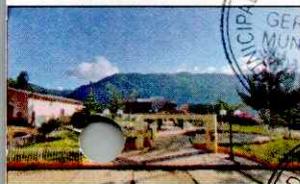
Que, con Informe N°0162-2023-MDC/GIDUR/WBM de fecha 26 de abril de 2023 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicita la designar como Coordinador Técnico para realizar las coordinaciones referentes al Plan Regional de Saneamiento Lambayeque, a la Srta. An Keiko Emely Bustamante Rojas - responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del artículo 20° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

RUC N° 20176249111



*Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la SRTA. AN KEIKO EMELY BUSTAMANTE ROJAS identificada con D.N.I N° 71983083 como COORDINADOR TÉCNICO del PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO LAMBAYEQUE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al profesional designado, a fin de que asuma la presenta designación con responsabilidad y eficiencia.

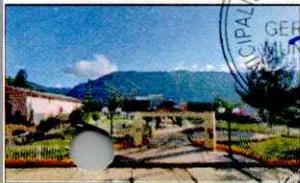
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al GERENCIA EJECUTIVA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - LAMBAYEQUE, así como, a las Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.



ALCALDE

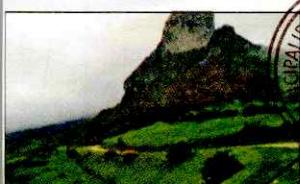
Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerad o el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS
GERENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS



E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO